



Grupo Municipal UPyD

Plaza de la Constitución 6, 28400 Collado Villalba - Madrid

T. 918 56 28 50 ext.223
upyd@ayto-colladovillalba.org
cl.colladovillalba@upyd.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD) EN APOYO DEL ORDEN CONSTITUCIONAL EN EL PAÍS VASCO

Fernando Tellado García, portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia en el Ayuntamiento de Collado Villalba, presenta al Pleno Ordinario del mes de julio de 2011 la siguiente moción para su debate y votación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El acceso de la organización Bildu a las instituciones del País Vasco tras los comicios del 22 mayo de 2011 ha traído consigo una serie de consecuencias sin duda preocupantes tanto para la dignidad y seguridad de los concejales no nacionalistas como, en general, para el normal desarrollo de la vida democrática en los Consistorios vascos.

Ya desde la celebración de las distintas tomas de posesión de concejales y elección de alcaldes, hemos tenido la ocasión de asistir a incidentes tan lamentables como el sufrido por el concejal del Partido Popular en Elorrio, Carlos García, que tuvo que ser escoltado a la salida del Pleno tras prestar su voto al PNV para impedir el acceso a la Alcaldía a Bildu.

A hechos de este tipo se han sumado una serie de medidas llevadas a cabo en los Ayuntamientos gobernados por Bildu que tienen por objetivo, por un lado, amedrentar a los ediles del PP y PSE amenazados por ETA, como es el caso de la prohibición de acceso de los escoltas a las Casas Consistoriales, así como la reducción de otras medidas de seguridad; y, por otro lado, otras decisiones que incumplen claramente la legalidad vigente y suponen un desafío al orden constitucional, caso de la retirada de la bandera de España en las instituciones regidas por Bildu. La bandera de España, como símbolo del orden constitucional, implica, en aquellas instituciones donde ondea, que en el territorio bajo su jurisdicción se respetará la Constitución y serán de aplicación los derechos que este texto proclama para los ciudadanos.

La legislación que regula el uso de la bandera española, en concreto el artículo 3.1 de la Ley 39/1981, establece que esta "deberá ondear en el exterior y ocupar el lugar preferente en el interior de todos los edificios y establecimientos de la Administración central, institucional, autonómica, provincial o insular y municipal del Estado". La jurisprudencia (Sentencia de la Sala III de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, de 3 de febrero de 2010) en este sentido señala igualmente que: La expresión "deberá ondear" que utiliza el legislador, formulada en imperativo categórico viene a poner de relieve la exigencia legal de que la Bandera de España ondee todos los días y en los lugares que expresa, como símbolo de que los edificios o establecimientos de las Administraciones Públicas del Estado son lugares en donde se ejerce directa, o delegadamente, la soberanía y en ellos se desarrolla la función pública en toda su amplitud e integridad, sea del orden que fuere, de acuerdo con los valores, principios, derechos y deberes constitucionales que la propia bandera representa, junto con la unidad, independencia y soberanía e integridad del Estado Español".



Grupo Municipal UPyD

Plaza de la Constitución 6, 28400 Collado Villalba - Madrid

T. 918 56 28 50 ext.223
upyd@ayto-colladovillalba.org
cl.colladovillalba@upyd.es

Además de todo lo anterior, en aquellas instituciones en las que gobierna, la Diputación de Guipúzcoa y diversos Ayuntamientos del País Vasco, Bildu ha recurrido a cuadros y dirigentes de las organizaciones ilegalizadas por su vinculación a ETA para formar su administración municipal y foral, actuando de este modo como “caballo de Troya de la organización terrorista”, motivo por el cual consideramos se debe instar al Gobierno a ilegalizar Bildu en aplicación de la Ley Orgánica 6/2002 de Partidos Políticos.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Collado Villalba la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- El apoyo unánime a todos aquellos concejales de los municipios del País Vasco que están sufriendo cualquier tipo de amenaza, coacción o presión por parte de los representantes de la organización Bildu, o de otras personas o colectivos relacionados.
- 2.- Condenar cualquier tipo de actitud que impida el libre ejercicio de sus funciones a los concejales elegidos democráticamente en las elecciones municipales del 22 de mayo.
- 3.- Exigir que en todos los Ayuntamientos e instituciones ondee la bandera de España junto al resto de banderas constitucionales.
- 4.- Remitir los acuerdos adoptados para su conocimiento al Gobierno de la Nación

Fernando Tellado
Portavoz del Grupo Municipal UPyD
En Collado Villalba, a 12 de julio de 2011.